

INFORME DEL GERENTE

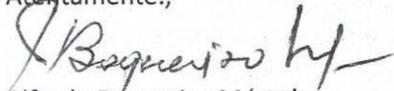
Señores.
Junta General de Accionistas.
Criaderos y Marisquera Guayas "Crimar" Cia. Ltda.
Ciudad.-

De mi consideración:

En cumplimiento a lo establecido en el Reglamento expedido por la Superintendencia de Cias., mediante resolución N° 92.14.3.0013 publicado en el Registro Oficial N° 44 del 13 de octubre de 1992; y, con el objeto de que la Junta General de Accionistas que ha de celebrarse el 31 de enero de 2013, me permito someter a consideración y aprobación de la Junta el siguiente informe acerca de la situación de la compañía CRIADEROS Y MARISQUERA GUAYAS "CRIMAR" CIA. LTDA., correspondiente al ejercicio económico del año 2012, como sigue:

La empresa no presenta actividad económica en este año. Se han desplegado una serie de juicios con la finalidad de que las autoridades administrativa del Estado, ejecuten la sentencia constitucional emitida por el Pleno del Tribunal Constitucional con fecha 06 de julio de 1999, en el que se determina que la empresa Plumont S.A., desaloje el área de concesión de la empresa Criaderos y Marisquera Guayas "Crimar" Cia. Ltda., por ello las actividades económica, comercial y financiera de la empresa Crimar Cia. Ltda., continúan siendo interrumpidas y detenidas, ya que el área de concesión que mantiene mi representada no puede ser explotada, en razón de que las autoridades administrativas del Estado se niegan ejecutar la sentencia constitucional, que se encuentra ejecutoriada y es cosa juzgada.

Atentamente.,



Alfredo Baquerizo Mórtoles
Gerente.-